INFORME DE EJECUCIÓN CONVENIO No. SS-CDCVI-1143-2025 MÉDICO EN TU TERRITORIO

HOSPITAL ISMAEL SILVA E.S.E. DE SILVANIA

OBJETO DEL CONVENIO:

Aunar esfuerzos entre la Secretaría de Salud de Cundinamarca y la Empresa Social del Estado HOSPITAL ISMAEL SILVA DE SILVANIA para el fortalecimiento del talento humano, con el fin de implementar el programa departamental "Médico en tu territorio, cuidando tu salud", y mejorar el acceso a la prestación de servicios de la salud en los territorios

ALCANCE:

El Hospital Ismael Silva de Silvania, en cumplimiento del objeto del convenio interadministrativo, invertirá los recursos en la contratación del talento humano necesario para prestar el servicio de Medicina general las 24 horas en consulta externa en la modalidad intramural en la sede adscrita de la Inspección de Aguabonita, de conformidad con las condiciones técnicas exigidas

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($ 187.483.680).

Fecha acta de inicio: 09 de enero de 2026, la cual fue firmada entre las partes

CUADRO DE APALANCAMIENTO O FINANCIAMIENTO

SEDE	ESTRATEGIA MEDICO GENERAL 24 HORAS	CLASIFICACIÓN DE DISTANCIA	VALOR TARIFA HORA	VALOR MENSUAL * 720 HORAS	6 MESES	ESTRATEGIA JORNADAS EN SALUD	APORTE TOTAL SECRETARIA
E.S.E. HOSPITAL ISMAEL SILVA DE SILVANIA	NO	NA	-	-	-	NO	187.483.680
SEDE AGUABONITA	SI	CERCA	43.399	31.247.280	187.483.680	NO	187.483.680

2. EJECUCIÓN FINANCIERA - RELACIÓN DE TALENTO HUMANO X MODALIDAD DE PRESTACIÒN DE SERVICIOS DEL CONVENIO

SEDE: PUESTO DE SALUD DE AGUABONITA
DESCRIPCCIÒN DE LA EJECUCIÒN FINANCIERA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DURANTE ESTE MES Y CONSOLIDADO DE LOS ANTERIORES

MEDICO GENERAL	No de Contrato	HORAS LABORADAS EN EL PERIODO	VALOR PAGO
NASLY SAMARA MARQUEZ SALGUEDO	170-2026	240	$10.415.760
GUSTAVO ADOLFO BORBON GARCIA	171-2026	240	$10.415.760
JUAN ESTEBAN CARMONA BLANCO	172-2026	240	$10.415.760
TOTAL		**720**	

3. DESCRIPCIÒN DE LA PRODUCTIVIDAD DE LA MODALIDAD DE SERVICIO PRESTADA

Se presta servicio de consulta prioritaria 24 horas del día, durante los 7 días de la semana,

PRODUCTIVIDAD	ENERO	183
	FEBRERO	193

4. DESCRIPCIÒN DE *FORTALEZAS* DURANTE ESTE MES

➢ Disponibilidad de agendas 24 horas, esto contribuye a que personas con dificultad para asistir a consultas en horario del hospital, las puedan realizar en el centro de salud ➢ Contribuye a la población no tenga que realizar grandes desplazamientos

➢ Disponibilidad de personal para consulta prioritaria 24 horas en centro de salud

➢ Facilidad de transportar a los pacientes que requieran valoración en centro de urgencias de mayor nivel de complejidad, es decir de puesto de salud a hospital.

5. DESCRIPCIÒN DE AVANCES, DIFICULTADES Y RESULTADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

➢ Disponibilidad de farmacia por parte de las EAPBS ya que ésta ubicada en el casco urbano del Municipio de Silvania.

➢ Acercamiento y apoyo municipal para arreglos de infraestructura

Supersalud
VIGILADO

6. MANEJO DE QUEJAS Y RECLAMOS EN LAS JORNADAS Y/O ATENCIÓN TELEMEDICINA Y MEDICINA GENERAL

1. Canales de recepción de quejas y reclamos

- Telefónico: Línea de atención al usuario se reciben quejas y reclamos, con personal capacitado para atender y registrar la información de manera oportuna.
- Correo electrónico: Dirección de correo electrónico designada para la recepción de quejas y reclamos, con confirmación de recepción y seguimiento al caso.
- Presencial: Buzón de sugerencias y/o ventanilla de atención al usuario en el centro de salud para la recepción de quejas y reclamos por escrito.

2. Proceso de gestión de quejas y reclamos

- Registro: Documentar detalladamente la queja o reclamo, incluyendo datos del paciente, fecha, hora, descripción del incidente y persona que recibe la información.
- Análisis: Investigar y analizar la queja o reclamo para determinar las causas y responsabilidades.
- Respuesta: Brindar una respuesta clara y oportuna al paciente, informando sobre las acciones tomadas y las soluciones propuestas.
- Seguimiento: Realizar seguimiento a la queja o reclamo para asegurar la satisfacción del paciente y la implementación de medidas correctivas.

3. Información y divulgación

- Informar: Dar a conocer a los pacientes los canales y el proceso para presentar quejas y reclamos, ya sea a través de carteles informativos, folletos o redes sociales oficiales
- Capacitar: Capacitar al personal en la atención y gestión de quejas y reclamos, brindando herramientas y protocolos para un trato amable y eficiente.

4. Normativa y cumplimiento

- Cumplir: Asegurar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de atención al usuario y gestión de quejas y reclamos.
- Supervisar: Realizar una supervisión constante del sistema de gestión de quejas y reclamos para identificar áreas de mejora y garantizar su eficacia.

5. Mejora continua

- Evaluar: Evaluar periódicamente las quejas y reclamos recibidos para identificar patrones y tendencias que permitan implementar medidas preventivas y correctivas.
- Mejorar: Utilizar la información obtenida de las quejas y reclamos para mejorar la calidad de los servicios y la atención al paciente.

Es importante recordar que el manejo adecuado de quejas y reclamos es fundamental para garantizar la satisfacción del paciente, fortalecer la confianza en los servicios de salud y promover la mejora continua en la atención médica.

Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
VIGILADO

7. DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO GENERADO EN LA COMUNIDAD

El programa "Médico a tu Territorio" ha tenido un impacto significativo en la comunidad al acercar los servicios de salud en un centro de salud que se acerca aún más a sus viviendas y brinda mayor acceso a consulta médica en horarios más accesibles. Esto ha resultado en una mejora en el acceso a atención médica, especialmente para poblaciones que antes tenían dificultades para llegar a la sede principal del Hospital Ismael, el programa ha fortalecido la prevención y promoción de la salud, lo que ha contribuido a reducir enfermedades y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

- Reducción de enfermedades prevalentes en la región.
- Aumento en el número de consultas médicas y atenciones preventivas.
- Mayor satisfacción de la comunidad con los servicios de salud recibidos.
- Disminución de la necesidad de traslados a centros urbanos para recibir atención médica.

Atentamente;



CARLOS GERMAN GARCIA SANABRIA

Gerente

Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios
VIGILADO